
Proyecto de documento esquemático consolidado de los elementos sustantivos, como punto de partida para el examen y los debates

Introducción

1. En la reanudación de su primera reunión, el Órgano de Negociación Intergubernamental para redactar y negociar un convenio, acuerdo u otro instrumento internacional de la OMS para reforzar la prevención, preparación y respuesta frente a las pandemias (el Órgano de Negociación) de conformidad con su Constitución se mostró de acuerdo con la propuesta de la Mesa de este órgano, recogida en el documento A/INB/1/5, relativa al proceso de determinar cuáles son los elementos sustantivos del instrumento, en cumplimiento del mandato de esta Mesa a ese respecto.
2. De acuerdo con el proceso establecido en esa propuesta, se abrió un periodo para que los Estados Miembros pudieran presentar sus sugerencias, ideas y reflexiones sobre los elementos sustantivos a través de una plataforma digital compuesta por una herramienta en línea y de contribuciones escritas abiertas, tras el cual la Oficina recabaría, clasificaría y sintetizaría los resultados de esa herramienta y esas contribuciones y consolidaría todas las aportaciones, con el apoyo de la Secretaría de la OMS. Una vez finalizado el periodo de presentación de aportaciones de los Estados Miembros, la Mesa elaboraría un proyecto de documento esquemático consolidado y facilitaría dicho proyecto a todos los Estados Miembros como punto de partida para el examen y los debates.
3. Como figura en el documento A/INB/1/5 Rev.1, se entendía que ese documento esquemático sería dinámico y no vincularía, limitaría ni perjudicaría la posición de ningún Estado Miembro, sino que sería más bien una base sobre la cual la Mesa podría organizar y asignar la división del trabajo para el siguiente paso en la elaboración de un anteproyecto, como se solicita en el párrafo 1.3) de la decisión SSA2(5) (2021).
4. En el presente documento, de la Mesa del Órgano de Negociación, se proporciona el proyecto de documento esquemático consolidado antes mencionado, como punto de partida para el examen y los debates del Órgano de Negociación en la segunda reanudación de su primera reunión.

Descripción del proyecto de documento esquemático consolidado de los elementos sustantivos

5. De conformidad con el documento A/INB/1/5 Rev.1, los elementos sustantivos de un instrumento internacional pueden incluir las partes que deben abordarse, como «objetivos», «definiciones», «relación con otros acuerdos» y «principios rectores», así como, en el caso de este instrumento en particular, las esferas técnicas relacionadas con la preparación, la prevención y la respuesta frente a pandemias y la recuperación tras estas, que pueden orientarse por la labor del Grupo de Trabajo de la OMS sobre el Fortalecimiento de la Preparación y Respuesta, en relación con la «equidad», la «gobernanza», los «sistemas e instrumentos» y las «finanzas», entre otros aspectos. Estos elementos podrían subcategorizarse, definirse y detallarse aún más. Conceptualmente, los elementos sustantivos podrían consolidarse en una matriz y un esquema compuestos por categorías, subcategorías y subsubcategorías.

6. El proyecto de documento esquemático consolidado de los elementos sustantivos figura en el cuadro 1. De conformidad con el enfoque descrito en el anterior párrafo 5, la Mesa ha organizado los elementos sustantivos bajo las esferas técnicas de «prevención», «preparación», «respuesta» y «recuperación». Este ejercicio contó con el apoyo de la Secretaría. Los Estados Miembros perfeccionarán aún más la organización de los elementos sustantivos durante sus debates.

Metodología aplicada en la preparación del proyecto de documento esquemático consolidado de los elementos sustantivos

7. El proyecto de documento esquemático consolidado de los elementos sustantivos refleja las aportaciones de los Estados Miembros¹ a través de la plataforma digital del Órgano de Negociación para dar a conocer cuáles son esos posibles elementos sustantivos. La plataforma digital ofrece a los Estados Miembros dos opciones para hacer aportaciones: 1) a través de una lista de 58 elementos sustantivos preescritos que los Estados Miembros pueden seleccionar, con un cuadro de comentarios en el que pueden formular observaciones relacionadas con el elemento sustantivo seleccionado (denominada «herramienta en línea»); y 2) a través de una contribución abierta.

8. Los elementos de identificación numéricos de la herramienta en línea se mantuvieron para todos los elementos sustantivos, en el esquema proporcionado en la primera parte del Cuadro, para facilitar la localización de los datos relacionados con estos.

9. También se examinaron las contribuciones abiertas de los Estados Miembros para determinar qué elementos sustantivos no se habían incluido todavía en el componente de la herramienta en línea. A continuación se hizo un inventario de otros elementos sustantivos propuestos en todas las esferas técnicas. Esto se refleja en la última parte del Cuadro.

¹ La plataforma digital del Órgano de Negociación también estaba abierta a las aportaciones de las partes interesadas pertinentes, de entre las cuales la Mesa tendrá en cuenta aquellas valiosas para la labor del Órgano de Negociación a su debido tiempo.

Cuadro. Establecimiento de correspondencias entre los elementos sustantivos de la plataforma digital y las cuatro categorías de prevención, preparación, respuesta y recuperación, como punto de partida para el examen y los debates

	Elementos sustantivos	Prevención	Preparación	Respuesta	Recuperación
EQUIDAD (Herramienta en línea)					
1.1	Acceso a una atención clínica que salva vidas, ampliable y segura, incluida la atención de salud mental	√	√	√	√
1.2	Acceso a servicios de salud de calidad, ágiles y sostenibles en pro de la cobertura sanitaria universal	√	√	√	√
1.3	Acceso a la tecnología y a los conocimientos técnicos	√	√	√	
1.4	Asequibilidad de los productos de respuesta a las pandemias, incluidas las contramedidas médicas			√	√
1.5	Disponibilidad de los productos de respuesta a las pandemias y acceso oportuno a ellos, incluidas las contramedidas médicas		√	√	√
1.6	Acceso equitativo a los mecanismos financieros de emergencia			√	
1.7	Representación y participación equitativas en materia de género, procedencia geográfica y situación socioeconómica en los procesos mundiales y regionales de adopción de decisiones	√	√	√	√
1.8	Representación equitativa en redes mundiales y grupos consultivos técnicos	√	√	√	√
1.9	Aumento de la capacidad de fabricación nacional, subregional y regional de productos de respuesta a las pandemias, incluidas las contramedidas médicas	√	√	√	√
1.10	Fortalecimiento de la capacidad nacional para prevenir epidemias y pandemias y prepararse y responder frente a ellas, en particular en materia de I+D	√	√	√	
1.11	Reservas estratégicas de medidas antipandémicas y su distribución equitativa	√	√	√	
1.12	Política para salvaguardar a las poblaciones vulnerables más afectadas por las pandemias	√	√		
1.13	Priorizar el acceso a los productos de respuesta a las pandemias, incluidas las contramedidas médicas para los trabajadores de la salud			√	√
1.14	Intercambio rápido, regular y oportuno de secuencias genómicas y de patógenos y de los beneficios correspondientes, en particular para el desarrollo y uso de pruebas diagnósticas, vacunas y tratamientos	√	√	√	√
1.15	Cooperación y colaboración científicas y técnicas ampliables	√	√	√	√
1.16	Fortalecimiento de la capacidad de las autoridades nacionales de regulación en materia de concesión de licencias para contramedidas médicas	√	√	√	

	Elementos sustantivos	Prevención	Preparación	Respuesta	Recuperación
LIDERAZGO Y GOBERNANZA (Herramienta en línea)					
2.1	Preparación, resiliencia y participación de la comunidad	√	√	√	√
2.2	Participación de la sociedad civil, las comunidades y los agentes no estatales, incluido el sector privado, como parte de un enfoque de toda la sociedad	√	√	√	√
2.3	Establecimiento de mecanismos de gobernanza adecuados para abordar y apoyar la prevención, la preparación y la respuesta frente a pandemias, que estén basados en la Constitución de la OMS	√	√	√	
2.4	Compromiso político, coordinación y liderazgo a nivel mundial y nacional	√	√	√	√
2.5	Gobernanza y coordinación mundiales y regionales	√	√	√	√
2.6	Mecanismo mundial de examen por pares para evaluar la preparación nacional, regional y mundial		√		
2.7	Cooperación para el desarrollo a largo plazo e inversión en prevención, preparación y respuesta ante pandemias	√	√	√	
2.8	Compromiso multisectorial, como parte de un enfoque pangubernamental y de «Una sola salud»	√	√	√	√
2.9	Decisiones normativas basadas en la ciencia y la evidencia	√	√	√	√
2.10	Coordinación de la OMS con los organismos de las Naciones Unidas y otras organizaciones intergubernamentales	√	√	√	√
SISTEMAS E INSTRUMENTOS (Herramienta en línea)					
3.1	Investigación innovadora acelerada para detectar y contener enfermedades emergentes		√	√	
3.2	Alerta temprana, investigación rápida, evaluación de riesgos y respuesta rápida para zoonosis emergentes		√	√	
3.3	Establecer un personal para emergencias de salud pública mundial que esté cualificado y capacitado y pueda ser desplegado para apoyar a los países afectados	√	√		
3.4	Medidas mundiales y nacionales para acelerar los procedimientos y la capacidad de aprobación en emergencias	√	√		
3.5	Cadena de suministro y redes logísticas mundiales, eficaces y asequibles		√	√	
3.6	Ejercicios teóricos y de simulación a nivel mundial, regional y nacional	√	√		
3.7	Gestión de infodemias, información pública y comunicación de riesgos		√	√	√
3.8	Compartición de datos e información oportuna	√	√	√	√
3.9	Procesos nacionales, regionales y mundiales de investigación y desarrollo de pruebas diagnósticas, medicamentos y vacunas	√	√	√	
3.10	Fortalecimiento de la autoridad reguladora nacional		√		
3.11	«Una sola salud», incluidas la vigilancia y la capacidad de laboratorio	√	√	√	√

	Elementos sustantivos	Prevención	Preparación	Respuesta	Recuperación
	3.12 Mejorar la capacidad nacional de secuenciación genómica y de patógenos y su intercambio para la evaluación rápida del riesgo de pandemias y la alerta mundial	√	√		
	3.13 Evaluación de la preparación y planes de acción nacionales		√		
	3.14 Estrategias de prevención de enfermedades potencialmente epidémicas	√			
	3.15 Redes de laboratorios y pruebas diagnósticas de salud pública	√	√	√	√
	3.16 Sistemas de respuesta rápidos y ampliables		√	√	
	3.17 Sistemas de salud resilientes para la cobertura sanitaria universal y la seguridad sanitaria	√	√	√	√
	3.18 Mapeo de riesgos y vulnerabilidades	√	√		
	3.19 Normas y protocolos para la bioseguridad y bioprotección de laboratorios de salud pública	√	√	√	
	3.20 Apoyo sostenible a la capacidad nacional, en particular para garantizar un número adecuado de trabajadores de la salud con competencias en materia de salud pública	√	√	√	√
FINANCIACIÓN (Herramienta en línea)					
	4.1 Mayor colaboración entre los sectores de la salud y las finanzas en apoyo de la cobertura sanitaria universal y como medio para apoyar la prevención, la preparación y la respuesta frente a pandemias	√	√	√	√
	4.2 Financiar el fortalecimiento de la capacidad nacional, en particular mediante el aumento de los recursos internos	√	√	√	√
	4.3 Movilización rápida y eficaz de recursos financieros adecuados a los países afectados, sobre la base de las necesidades de salud pública	√	√	√	√
	4.4 Financiación sostenible y previsible de los sistemas y herramientas mundiales y de los bienes públicos mundiales	√	√	√	√
	4.5. Financiación sostenible para la OMS con el fin de apoyar su labor	√	√	√	√
OTROS ELEMENTOS SUSTANTIVOS PROPUESTOS EN LAS CONTRIBUCIONES ABIERTAS DE LOS ESTADOS MIEMBROS					
	1. Un mecanismo para la elaboración de directrices mundiales comunes dirigidas a los laboratorios que manipulan patógenos y otras muestras con potencial pandémico	√	√		
	2. Un órgano normativo-científico en el marco del posible tratado que se vincule a los órganos actuales establecidos para garantizar que las partes reciben asesoramiento sobre los avances científicos y tecnológicos pertinentes para la elaboración y aplicación de normas y directrices internacionales en virtud del tratado	√	√		
	3. Subsanan el retraso en el diagnóstico, el tratamiento y las intervenciones, garantizar acceso en caso de enfermedades transmisibles y no transmisibles			√	√
	4. Abordar el desarrollo económico y los determinantes sociales/los determinantes sociales y ambientales	√	√		

	Elementos sustantivos	Prevención	Preparación	Respuesta	Recuperación
5.	Obligatoriedad de que los Estados garanticen que los laboratorios nacionales que manipulan patógenos y otras muestras con potencial pandémico sigan las directrices mundiales comunes, que incluirán un mecanismo para la acreditación y auditoría de los laboratorios, con presentación de informes anuales a la OMS	√	√		
6.	Instrucciones claras para la supervisión y el seguimiento de los compromisos de los Estados miembros, y medidas de rendición de cuentas	√	√	√	
7.	Desinfección comunitaria que se centrará en la desinfección espacial, la desinfección intradoméstica, la desinfección de los transportes públicos.			√	
8.	Considerar otras amenazas mundiales para la salud (esto es, el cambio climático o la contaminación química)	√	√		
9.	Considerar la posible necesidad y las ventajas de establecer un órgano de expertos externos especializado, integrado por expertos independientes, con diferentes procedencias geográficas, conocimientos especializados y composición de género, al que las autoridades nacionales y regionales informarían de las medidas regulatorias y las mejoras normativas (a los efectos de la transparencia, así como el asesoramiento y la orientación técnica, de ser necesario) y con el mandato de realizar visitas a los países en el contexto del examen periódico por pares	√	√	√	√
10.	Establecer una plataforma multidisciplinaria y multisectorial de centros de operaciones en emergencias de salud pública a nivel mundial, regional y nacional	√	√	√	
11.	Desarrollo y aplicación de tecnologías digitales para el control sanitario y de cuarentenas, el intercambio de datos, el seguimiento y el pronóstico de epidemias y pandemias	√	√	√	
12.	Diversidad de capacidades y asistencia a las economías emergentes, especialmente con respecto a la seguridad y distribución de vacunas, y hacer de la vacunación y la inmunización un proceso sistemático		√	√	
13.	Las medidas de emergencia en el comercio para responder a las pandemias se utilizarán solo cuando sea necesario y deben ser específicas, proporcionadas, temporales, reflejar la necesidad de proteger a los más vulnerables, garantizar la equidad, no crear trabas innecesarias al comercio ni perturbaciones en las cadenas de suministro y ser compatibles con las normas existentes establecidas en el marco de la OMC		√	√	
14.	Garantizar un corredor de transporte para los productos básicos que permiten salvar vidas desde el origen hasta los países prioritarios con disposiciones que los protejan contra las prohibiciones de exportar		√	√	
15.	Garantizar la igualdad de condiciones en el intercambio de secuencias genómicas y de patógenos y la participación en los beneficios		√	√	
16.	El tratado previsto debería ir un paso más allá para dotar a la OMS de capacidad para examinar las restricciones a los viajes y emitir recomendaciones vinculantes al respecto		√	√	
17.	Establecer un enfoque coordinado para la regulación de los viajes, a fin de garantizar que las contramedidas y las herramientas lleguen a los países en que más se necesiten durante un periodo de crisis. Orientaciones técnicas sobre la aplicación de un enfoque científico basado en los riesgos para establecer medidas en los viajes que promuevan la coordinación e incentiven a los países a presentar informes		√	√	

	Elementos sustantivos	Prevención	Preparación	Respuesta	Recuperación
18.	Establecer equipos médicos regionales de emergencia en la OMS		√		
19.	Establecer un mecanismo o una Conferencia de las Partes para supervisar la aplicación, el examen, el cumplimiento y la solución de controversias		√		
20.	Estudiar la posibilidad de establecer una obligación para que los Estados Partes soliciten asistencia cuando la envergadura de la pandemia exceda considerablemente la capacidad de los sistemas nacionales de salud pública y de prestación de servicios de salud		√		
21.	Las restricciones a la exportación solo se utilizarán con la máxima moderación y no deberían afectar a las remesas de contramedidas esenciales y de material necesario para apoyar el acceso humanitario y equitativo			√	
22.	Facilitar la difusión de tecnología y fomentar la participación voluntaria en las plataformas de intercambio de tecnología		√	√	
23.	Alimentos y nutrición		√	√	
24.	Fomentar los conocimientos básicos sobre salud y sobre temas científicos	√	√		
25.	Libertad de circulación internacional para quienes luchan contra las pandemias			√	
26.	Pleno respeto de los derechos humanos, incluida la no discriminación		√	√	
27.	Representación geográfica, situación socioeconómica, paridad entre los géneros, no discriminación, dar prioridad a los vulnerables	√	√	√	√
28.	Recuperación de los sistemas de salud				√
29.	Derechos humanos: La aplicación de las disposiciones del nuevo acuerdo tiene que hacerse con respeto pleno de la dignidad, los derechos humanos y las libertades fundamentales de las personas	√	√	√	√
30.	Integrar la prevención y el control de infecciones	√	√	√	√
31.	Integración de enfoques/mecanismos basados en los derechos humanos para proteger contra el odio o la discriminación, como ha puesto de relieve el brote de COVID-19	√	√	√	√
32.	Interacción con GOARN (Red Mundial de Alerta y Respuesta ante Brotes Epidémicos de Enfermedades Transmisibles) y su función en la aplicación del instrumento		√	√	
33.	Coordinación internacional en el traslado y el tratamiento de pacientes			√	√
34.	Viajes internacionales en emergencias sanitarias, incluidas las medidas de aislamiento y cuarentena en virtud del Reglamento Sanitario Internacional (2005) en buques dedicados a cruceros internacionales y certificados digitales de vacunación, y la resistencia a los antimicrobianos		√	√	
35.	Registro internacional de vacunación contra la COVID-19 y todas las vacunas		√	√	
36.	Coordinación internacional, regional y local en materia de investigación y desarrollo, especialmente con respecto al diagnóstico y las vacunas		√	√	
37.	Atención a largo plazo para pacientes con efectos persistentes			√	√
38.	Movilidad y viajes internacionales		√	√	
39.	Seguimiento y evaluación de los sistemas de salud en el ámbito nacional	√	√	√	√

	Elementos sustantivos	Prevención	Preparación	Respuesta	Recuperación
40.	Examen más riguroso para que las medidas de salud pública sean las necesarias y sean proporcionadas y no discriminatorias		√	√	√
41.	Participación multisectorial en la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible a fin de utilizar un planteamiento amplio para la recuperación, prevención y mitigación de los efectos de futuras pandemias	√	√	√	√
42.	Enfoque multisectorial, transdisciplinario, integrado y de cooperación y colaboración	√	√	√	√
43.	Medidas no discriminatorias en relación con el comercio y los viajes		√	√	
44.	Considerar solamente la financiación extraordinaria cuando sea necesario, el resto corresponde a las actividades ordinarias de la OMS y debe tratarse en el seno del organismo			√	
45.	Prestar especial atención a los pequeños Estados insulares en desarrollo (PEID), que se suelen pasar por alto	√	√	√	√
46.	Los Estados Miembros deben estar obligados a presentar a la OMS informes ordinarios en los que se especifique su nivel de compromiso con el acuerdo propuesto		√		
47.	Prevención de epidemias debidas a patógenos resistentes a agentes antimicrobianos a través de un enfoque de «Una sola salud»	√	√	√	√
48.	Priorizar a las personas vulnerables, o con afecciones subyacentes	√	√	√	√
49.	Adquisición de suministros médicos, registro y transferencia para evitar el mercado negro		√	√	
50.	Prohibición de restricciones y sanciones en relación con las tecnologías antiepidémicas			√	
51.	Facilitación de acceso a una reserva de expertos para prestar asistencia técnica a los Estados Miembros que requieran el fortalecimiento de la capacidad de preparación de los sistemas y respuesta a las emergencias sanitarias		√	√	
52.	Respuestas rápidas y más equitativas a las pandemias y otras emergencias sanitarias para salvar vidas y promover una recuperación económica más rápida			√	√
53.	Debería haber un fondo internacional destinado al apoyo de las comunidades y sociedades afectadas como consecuencia de una pandemia internacional. Este fondo servirá como fondo social, económico y de salud y proporcionará el financiamiento necesario para todo tipo de daños derivados de la pandemia		√	√	√
54.	Regulación del sector privado		√	√	
55.	Eliminación de los derechos de propiedad intelectual en los instrumentos destinados a hacer frente a las epidemias durante las pandemias y sin imponer obligaciones jurídicas o financieras		√	√	
56.	Derecho de asistencia: reconocer el interés común de todos los Estados, y su responsabilidad compartida, en dar una respuesta eficaz a los riesgos para la salud debidos a las pandemias mediante la prestación de un derecho de asistencia a los Estados afectados en determinadas circunstancias		√	√	√
57.	Establecer comités nacionales (y, de ser posible, regionales) permanentes y multisectoriales de preparación y respuesta frente a pandemias, en los que participen los Centros Nacionales de Enlace para el RSI, y representantes de la sanidad animal, la salud ambiental, la protección civil y otros organismos públicos pertinentes	√	√	√	

	Elementos sustantivos	Prevención	Preparación	Respuesta	Recuperación
	58. Debe prestarse especial atención a los grupos vulnerables, como las personas con discapacidad	√	√	√	√
	59. Entre las disposiciones específicas sobre derechos humanos cabría incluir la de recordar a los Estados su obligación, a tenor de lo dispuesto en el derecho internacional de los derechos humanos, de hacer efectivo progresivamente el derecho de todas las personas, sin discriminación de ningún tipo, a disfrutar del grado máximo de salud que se pueda lograr, en particular mediante la prevención y el tratamiento de enfermedades infecciosas	√	√	√	√
	60. Fortalecer y acelerar el proceso de autorización por la OMS de uso en emergencias de contramedidas médicas esenciales		√	√	
	61. Fortalecer las plataformas para el intercambio de información	√	√	√	√
	62. Fortalecer el marco institucional para la prevención y el control de infecciones	√	√	√	√
	63. Apoyar la colaboración multipartita, en particular en los sectores del clima y el medio ambiente	√	√	√	√
	64. Apoyar la financiación sostenible, la gobernanza y la rendición de cuentas para la preparación y respuesta frente a pandemias		√	√	
	65. El instrumento debería permitir a la comunidad mundial asegurarse de que dispone de reservas acumuladas de herramientas como vacunas, pruebas diagnósticas y tratamientos, lo cual debería ser la norma en las respuestas a futuras pandemias		√	√	
	66. La necesidad de disponer de complejos logísticos regionales en cada una de las seis regiones durante las pandemias		√	√	
	67. La palabra «pandemia» debería definirse a fin de separar aspectos del Reglamento Sanitario Internacional (2005)		√		
	68. Las exenciones sujetas a plazos en la propiedad intelectual de determinadas contramedidas médicas pueden mejorar el acceso a productos médicos de calidad, seguros, eficaces y asequibles		√	√	
	69. Medidas para el comercio, incluida la agricultura		√	√	
	70. La medicina tradicional puede desempeñar una función importante en la prevención y el tratamiento de enfermedades	√		√	
	71. Transparencia en los precios		√	√	
	72. Transparencia en el gasto en I+D y en ensayos clínicos		√	√	
	73. Transparencia en beneficio de la salud pública	√	√	√	√
	74. Uso de laboratorios móviles para la preparación y respuesta frente a pandemias		√	√	

II
II
II